

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, octubre 16 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, octubre veinte (20) dos mil veinte (2020)

INFORMESE a la parte actora que el embargo del predio de matrícula inmobiliaria No. 300 – 262380, ya fue registrado en la cuota parte 1.666% de propiedad del demandado OMAR ANGEL FLOREZ, en la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9f2a8d91dfcb58efd235e3c1290120836f07e5c71ac4c10a785bcd2aa11189cc

Documento generado en 20/10/2020 04:41:07 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>